

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓRDOBA, 10 JUN 2014

VISTO:

La Resolución 0044/14, y sus ANEXOS I - II - III - IV - VI, de esta Dirección General, que establece las FUNCIONES GENERALES, el PERFIL del docente de Formación en Ambiente de Trabajo, y el MECANISMO DE SELECCIÓN del personal docente, Alcance de Títulos y Tabla de Valoración de Títulos y Antecedentes, y el Acta N° 1 de la Comisión de Selección de Docentes (Res. 0044/14, Art. 8): y

CONSIDERANDO:

QUE en los Anexos "IV y VI" al citado dispositivo legal, obran los Alcances de Títulos y la Tabla de Valoración de títulos y Antecedentes, para las especialidades de Mecánica, Mecanización Agropecuaria, Minería y Maestro Mayor de Obra.

QUE resulta necesario, en esta instancia, ampliar dicho dispositivo legal, modificando los ANEXOS CITADOS a los fines de jerarquizar las titulaciones que obran en los alcances de títulos para la clasificación de los docentes interesados.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE:**

Art. 1: **AMPLIAR** la RESOLUCIÓN 0044/14 en su ANEXO IV, con relación a los títulos de nivel medio correspondientes a las especialidades de Mecánica y Mecanización Agropecuaria; que como ANEXO I, forma parte de la presente resolución, y en su ANEXO VI, Tabla de Valoración de Títulos y Antecedentes, que como ANEXO II, forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2: **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

RESOLUCION

N° 0 4 2 6



Ing. Domingo Antingoli
Director Gral. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación



ANEXO I: Alcance de Titulos

Especialidad: MECÁNICA – Res. 565/11

Título: Técnico Mecánico

Campo de Formación: Práctica Profesionalizante

Espacio Curricular: Formación en Ambiente de Trabajo I

Titulos Docentes:

- Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales en la especialidad Mecánica
- Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales en concurrencia con título Habilitante para este espacio curricular
- Certificación de Trayecto de Formación Pedagógica en concurrencia con título Habilitante para este espacio curricular

Titulos Habilitantes (Nivel Superior):

- Ingeniero: Mecánico, Electromecánico, Mecánico Electricista
- Técnico Mecánico Electricista Universitario (4 años)

Titulos Habilitantes (Nivel Medio):

- Técnico (Res.565/11) en: Mecánica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas o Aeronáutica, Técnico Electromecánico y Técnico Mecánico-electricista en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades

Titulos Supletorios (Nivel Superior):

- Ingeniero Aeronáutico o Mecánico Aeronáutico
- Técnico Mecánico Electricista Superior o Universitario (3 años)
- Técnico Universitario intermedio en la especialidad
- Técnico Mecánico Electricista Universitario (U.N. Cba.)
- Ingeniero Industrial (U.C.C.)

Titulos Supletorios (Nivel Medio):

- Técnico de Nivel Medio en: Mecánica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas o Aeronáutica
- Técnico (Res.565/11) en: Mecánica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas o Aeronáutica
- Técnico Electromecánico
- Técnico Mecánico-electricista

0 4 2 6



Ing. Domingo Arángoli
Director Gral. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad: MECÁNICA – Res. 565/11

Título: Técnico en Mecanización Agropecuaria

Campo de Formación: Práctica Profesionalizante

Espacio Curricular: Formación en Ambiente de Trabajo I

Títulos Docentes:

- Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales en la especialidad Mecánica
- Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales en concurrencia con título Habilitante para este espacio curricular
- Certificación de Trayecto de Formación Pedagógica en concurrencia con título Habilitante para este espacio curricular

Títulos Habilitantes (Nivel Superior):

- Ingeniero: Mecánico, Electromecánico, Mecánico Electricista
- Técnico Mecánico Electricista Universitario (4 años)

Títulos Habilitantes (Nivel Medio):

- Técnico en (Res.565/11) Mecánica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas y Mecanización Agropecuaria, Técnico Electromecánico y Técnico Mecánico-electricista en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades

Títulos Supletorios (Nivel Superior):

- Técnico Mecánico Electricista Superior o Universitario (3 años)
- Técnico Universitario intermedio en la especialidad
- Técnico Mecánico Electricista Universitario (U.N. Cba.)
- Ingeniero Industrial (U.C.C.)

Títulos Supletorios (Nivel Medio):

- Técnico de Nivel Medio en: Mecánica, Electromecánica
- Técnico en (Res.565/11) Mecánica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas y Mecanización Agropecuaria
- Técnico Electromecánico
- Técnico Mecánico-electricista

0 4 2 6



Ing. Domingo Aringoli
Director Gral. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad: MINERÍA – Res. 565/11

Título: Técnico Minero

Campo de Formación: Práctica Profesionalizante

Espacio Curricular: Formación en Ambiente de Trabajo I

Títulos Docentes:

- Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales en concurrencia con título Habilitante para este espacio curricular
- Certificación de Trayecto de Formación Pedagógica en concurrencia con título Habilitante para este espacio curricular

Títulos Habilitantes (Nivel Superior):

- Ingeniero: Geólogo, en Minas
- Geólogo
- Licenciado en Geología / Ciencias Geológicas
- Licenciado en Tecnología Minera

Títulos Habilitantes (Nivel Medio):

- Técnico en Minería (Res. 565/11) en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades

Títulos Supletorios (Nivel Superior):

- Ingeniero Metalúrgico

Títulos Supletorios (Nivel Medio):

- Técnico Nivel Medio en Minería y/o Topografía
- Técnico en Minería (Res. 565/11)

0 4 2 6



Ing. Domingo Aringoli
Director Gral. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO II: TABLA DE VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES.

Aspirante:

Aspectos a evaluar	Criterios	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
1. Títulos	Título Docente: 30 Título Habilitante Nivel superior: 26 Título habilitante nivel medio: 23 Título Supletorio nivel superior: 20 Título Supletorio nivel medio: 17	30	
2. Actualización Docente a partir del año 2008: La participación en cursos de capacitación deberá estar debidamente acreditada con evaluación final	80 hs. o más: 2 puntos 10 a 79 hs.: 1 punto	10	
3. Formación Técnica Complementaria en la Especialidad a partir del año 2008. La participación en cursos de capacitación deberá estar debidamente acreditada con evaluación final	80 hs. o más: 2 puntos 40 a 79 hs.: 1 punto	10	
4. Experiencia Docente y/o Técnico Profesional En el sistema formal y/o no formal (Educación secundaria técnica, superior y formación profesional)	10 años o más: 10 puntos 7 a 9 años: 8 puntos 4 a 6 años: 6 puntos 2 a 3 años: 4 puntos 1 año: 2 puntos	10	
5. Personal docente de la Institución		5	
6. Acumulación de Títulos		5	
7. Experiencia Laboral Sector Socio Productivo en los últimos 10 años.		30	
Observaciones generales:			
TOTALES		100	

0426



Ing. Domingo Aringoli
Director Gral. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación